

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DULEWICZ GABRIEL ESTEBAN C/VEGA PABLO FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de civil y comercial nº 1 de la Ciudad de Dolores, del Departamento de Judicial Dolores, hace saber por tres días que la Martillera Ruiz Stella Maris, DNI Nº 11394798, tel.: (02245-15-477711)-, en autos "Dulewicz Gabriel Esteban c/Vega Pablo Francisco s/Cobro ejecutivo". Exp. 65880. Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % del bien propiedad del ejecutado cuyos datos catastrales son: Matrícula 51 315 del Partido de la Costa (123), C9, Sec. K, Mza 22, Parcela: 2, Sub Parcela 1, UF 1, sito en calle Diagonal San Clemente Nº 880 de la localidad de Mar de Ajo, el cual se encuentra Ocupado por hijo de 9, 14, 19 años Respectivamente - INICIO DE SUBASTA: 8 DE ABRIL 2024, FINALIZANDO EL 19 DE ABRIL 2024, salvo que se extienda en los términos del art. 28 y 42 Anexo I Ac 3604/12. Todo interesado en participar en la presente venta judicial, deberá encontrarse inscripto con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja virtual (art 562, 575 y ccs. del C. P. C. C. y art 21 a 24, Ac 3604/12)- Comisión del Martillero 3 % cada parte, con mas el 10 % en concepto de aportes de Ley e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador (AR 54, ap. IV de la Ley 10973, modif por Ley 14085). El Inmueble se subastara con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, o sea Base de 1. 624. 714, 00-los interesados en participar de la subasta se deberán inscribir para la misma y cumplir con los requisitos establecidos por la Ac 3604/12 de SCBA. La puja de los oferentes debe ser por tramo que se incrementara en un 5% sobre el valor de la Base de Subasta (art. 31 y 22 Ac 3604). Se autoriza la puja en comisión en los términos del art. 582 del C. P. C. C. y art 21 tercer párrafo Ac 3604). Asimismo, deberá depositar en garantía, la suma equivalente del 5 % sobre el valor de la Base de la subasta, garantía que podrá efectivizarse por medio de depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta que se abrirá a nombre de autos. -tres días antes de la fecha de inicio de la subasta (ar 22 Ac 3604)-, en la cuenta Banco Provincia de Bs As. de autos: 537771/7, CBU 0140303727694953777174. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura y proceder conforme al marco legal (art. 585 del C. P. C. C., art. 21, 40AC 3604). Se hace saber que los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados a los depositantes. El Acta de Adjudicación se celebrara en la sede del Juzgado y en presencia de Actuaría, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente. La fecha de la misma se fija a los tres (3) días de la fecha de finalización de subasta (art. 3 y 38 del AC 3604). El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del Boleto y Acta de adjudicación, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en los términos del (art. 133 del C. P. C. art. 38 Ac 3604/12). El adjudicatario deberá comparecer al acto munido del formulario de Inscripción a la subasta comprobante del depósito de garantía -el el que se tomará a cuenta del precio. -constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de la comisión del Martillero con mas el 10 % en concepto de aporte e IVA si correspondiere, a cargo del comprador (art. 54, ap. IV de la Ley 10973. modif por la Ley 14085) art. 38 Ac 3604/12). Los gastos de la inscripción se encuentran a cargo del adquirente. Exhibición día 22 de marzo 2024 de 11:00 a 13:00 hs. con el auxilio del oficial de justicia y de las fuerzas públicas. Firma del Acta 30 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la secretaria del Juzgado sito en calle Belgrano. No se permite la cesión del Acta de adjudicación (arg. Art. 34 inc. 5 del rito, Resolución Nº 2129/15 y Anexo ap IV y XVI). Dolores, 25/02/2024.

feb. 29 v. mar. 4

RAMOS SANTIAGO C/CAIZARA CUMBUCO S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Caizara Cumbuco S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", -Expte. Nº 72.335- que el Martillero Sánchez Christian Andrés, Nº 1982 del C.M. del Departamento Judicial de Bahía Blanca, subastará al contado, sin base y al mejor postor bajo la modalidad de subasta electrónica, los derechos y acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Fredes Rodolfo Cristian y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 68677, "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Ortiz Maria Soledad y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 69793 y "Caizara Cumbuco S.R.L.

c/Fernandez Ezequiel Mateo s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 69242", de trámite ante este mismo Juzgado. Subasta: FECHA DE INICIO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HS., FECHA FINALIZACIÓN EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía \$1.655 que el interesado en participar en subasta deberá abonar con una antelación mínima a tres días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 577187/8, CBU 0140437527620657718784 y CUIT 30-70721665-0 Banco de la Provincia de Buenos Aires -Suc. Tribunales Bahía Blanca-. Dicho depósito en garantía es requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse, en su caso, al presente el comprobante de depósito y el "código de postor" otorgado por el Registro correspondiente. Precio de reserva \$33.109. Comisión del martillero 8 % más 10 % de aportes sobre la misma. El precio de adquisición deberá ser abonado (independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que en su caso se imputará a cuenta), al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente. Cuando el oferente no resulte ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas le serán devueltas por transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de transferencia bancaria. A tal efecto, se hace saber que quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Para el caso de resultar adquirente, autorízase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC). Se exime al ejecutante. Dr. Santiago Ramos - de oblar la tarifa correspondiente para la publicación de éste edicto, tasas y sellados, conforme lo establecido por el art. 58 de la Ley 14.967. Bahía Blanca, 17 de mayo 2023. Néstor Javier Carlos. Juez. Monzon Hugo Gerardo, Auxiliar Letrado.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FORNES GABRIELA SUSANA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, Juez, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber por 2 días, que en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Fornes Gabriela Susana y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° LZ-7583-2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2024, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2024 A LAS 11:00 HS. al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra y será exhibido el 100 % del automotor dominio AB906KW, marca Chevrolet, tipo Sedan 4 puertas, modelo Prisma 1.4 N LT, motor marca Chevrolet N° GFK034881, chasis marca Chevrolet N° 9BGKS69T0JG181295, año 2017, color gris plata. La venta se realizará a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>". El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, período en que los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Según el informe de constatación y estado del vehículo, el mismo se puede calificar como Malo. Condiciones de subasta: Se permite la compra en comisión. Base: \$1.006.349,86. Depósito en garantía: para postularse a la Subasta que deberá depositar la suma de \$ 50.300 en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 5068, N° de Cuenta: 027-1039873, CBU: 0140023-6 27506810398737, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Comisión: percibirá del comprador el 10 % de comisión, más IVA, más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional, pagaderos en efectivo y al contado y acreditarse en la audiencia de adjudicación, mediante depósito en la cuenta bancaria a nombre del Martillero, DNI 13.407.112, CUIT 20-13407112-6, del Banco Galicia, Caja de Ahorro En Pesos, Cuenta N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306, Avda. Córdoba 1428, CABA. Deudas: Patentes: \$ 224.414,70 al 06/10/2022. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Acta de adjudicación: Se fija la audiencia para el día 6 de Mayo de 2024, a las 10 hs. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último, deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio y la comisión del Martillero, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio, se dispondrá la entrega del bien subastado al adquirente y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta Exhibición: el día 19 de marzo de 2024, de 10:00 a 14:00 horas en la calle Homero N° 1331, CABA y, de manera virtual, a través del link de video <https://youtu.be/OisIDrXFJeY>. Deberán Informarse y Consultar en el expediente -mesa de entradas virtual -MEV-, en el Portal de Subastas Electrónicas -auto de subasta y con el martillero al celular 1151823094-. En la ciudad de Lomas de Zamora, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PREITI MARÍA ANGÉLICA, titular del DNI N° 4.834.166, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IX; Sección G; Manzana 139; Parcela 4; e inscripto al dominio en la Matrícula n° 52693 del Partido de La Costa (123), en los autos

caratulados: "Rincon Vanina Susana c/Romano de Artusa Fortunata y Otros s/Usucapión", Expte. nº 44.161, para que dentro del término de doce días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, febrero 2024.

feb. 23 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ESTER MILAGROS S. FIGUEREDO, en la causa Nro. 6477-P del registro de éste Juzgado, DNI 41244226, con último domicilio en la calle Majeste nro. 1541 de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa nº 6477-P que se le sigue por los delitos de amenazas; Amenazas Agravadas; Lesiones Leves; Daño y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaria.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS MUSE, de apodo referido "Patito", de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de julio de 2004 en Ingeniero Budge, titular del DNI nº 45.752.536, hijo de Alejandro José Muse (v) y de Cristina Noemí Bertos (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación, y con domicilio en Avenida de Mayo nº 1.976 de la localidad de Monte Grande a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Habiendo sido informado por parte de la seccional policial interviniente que en el domicilio denunciado por el justiciable no se hallaban moradores, y no habiéndose el justiciable presentado en esta sede de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En relación a la I.P.P. N° 03-02-000729-20/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la joven HERRERA PRISCILA BÁRBARA, (quien ya es mayor de edad) cuyo último domicilio conocido es en calle 33 nº 1.034 de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 20 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a la joven Priscila Barbara Herrera, DNI nº 44.862.013, nacida el día 9/6/2003 hija de Herrera Raúl Santiago y de Gonzalez Ludmila Carla, con ultimo domicilio conocido en calle Italia nº 321 de la localidad de Castelli en virtud del delito de: Amenazas Agravadas, en atención a lo previsto en los arts. 59 inc. 3, 62, inc. 2 del CP y art. 232 inc. 1º del C.P.P. 2º) Levantar la inserción de paradero que pesa sobre la joven; ofíciase, y regístrese en el libro de paraderos de este Juzgado. 3º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 4º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven de manera electrónica. 5º) Líbrense oficio al Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires a fin de cumplir con la notificación de la presente resolución al joven". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, hace saber que con fecha 9/12/2023, se ha decretado la Quiebra de MARÍA VALERIA BASTARRICA, en los autos caratulados "Bastarrica María Valeria s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 74.312), DNI 32.867.021, con domicilio real en calle Richieri nº 1015 de Dolores. Síndico designado Cr. Marcelo R. Hermida con domicilio en calle Vucetich nº 375 de Dolores, tel 221-5751915. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 09/04/2024, podrán observarse los créditos hasta el día 23/04/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 22/05/2024 informe general para el día 02/07/2024. Dolores, febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción Nro. 14 del Departamento Judicial de General San Martín, sita en General Roca 4765 de Villa Ballester, partido de San Martín, en el marco de la IPP Nro. PP-15-01-016878-19/00 caratulada "Pereyra, Raul Alejandro s/Abuso Sexual" cita y emplaza a PEREYRA RAÚL ALEJANDRO, argentino, soltero, DNI Nro. 23.151.837, nacido el día 18/05/1973, con domiciliado en calle Darragueira nro. 3673 de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado por el art. 129 segundo párrafo y 303, a presentarse ante esta Fiscalía para recibirle declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el autos que así lo ordena "San Martín, a los 22 días del mes de febrero de año 2024. Cítese por edicto a Pereyra Raúl Alejandro a fin de comparecer a la audiencia prescripta a tenor del art. 308 del C.P.P. en orden al delito de Abuso Sexual, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129 y 303 C.P.P.". Jorge Castagna Lavia Avila, Agente Fiscal. 22 días del mes de febrero de año 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBÉN DARÍO LOPEZ, DNI 22753742, de nacionalidad argentina, casado, comerciante, nacido en San Nicolás el día 11/06/1972, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con domicilio real: calle Viamonte nro. 1307 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Rubén Darío -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de febrero de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial el 30 de noviembre de 2023, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa en fecha 16 de febrero de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Rubén Darío, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 4980 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Juez Subrogante, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B. A.), siendo su teléfono de contacto 02324-428898, hace saber por cinco días que el 28/05/2021 se ha decretado la quiebra de la Sra. NATALIA VIVIANA LOPEZ, DNI n° 27.317.817, domiciliada en Guiraldes N° 438 de San Antonio de Areco. Síndico: Cdr. Julio César Moralejo, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 28 n° 460 de Mercedes, contacto telefónico: 2324-690416 ó 2392-630531, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 25/03/2024, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 20185172539@cce.notificaciones y/o al correo jcmoralejo@gmail.com y que el Expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. Las solicitudes de verificación podrán ser consultadas en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1Eua16YNTLJXvZS5li9l-zYhb_15rtlVS?usp=sharing Autos: "Lopez Natalia Viviana s/Quiebra (pequeña)", Expte N° 87128. Mercedes, febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 7 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ MELANIE CELESTE, DNI N° 39.513.828, con domicilio en calle 126 e/64 y 65 N° 1.536 de la ciudad de Berisso, Bs. As. Síndico: Mautisi Lucas Daniel con domicilio en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 7/5/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 23347672149@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24:00 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 4/6/2024, e informe general el día 5/8/2024. La Plata, 21 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a LEONARDO ARIEL CARRILLO, DNI N° 32.766.927, que en la causa N° 20469 (I.P.P. N° PP-18-01-007071-22/00) caratulada "Carrillo Leonardo Ariel y Otros s/Robo" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 7 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Leonardo Ariel Carrillo y Lucas Emmanuel Gomez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple en grado de tentativa (Art. 164 en función del 42 del Código Penal), hecho acaecido en la localidad y partido de Escobar, de esta provincia de Buenos Aires el día 20 de agosto de 2022, en perjuicio de la Municipalidad de Escobar y por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Firmado: Luciano Javier Marino. Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIOVENI LEANDRO ARIEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-19811-23 (RI 10319/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, Violación de Domicilio Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "I.- Atento el estado de las presentes actuaciones, lo peticionado por la Defensa el 20-2-2024 y lo informado oportunamente el 18/12/2023 por la Seccional Policial de Tigre 6°, dispóngase la citación por edictos del encausado Gioveni Leandro Ariel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19811-23, seguida al nombrado en orden a los delitos de Daños, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se Revoque la Excarcelación Otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 21/2/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número Uno del departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISTOPHER FIDEL AGUILAR, sin apodos, titular del Documento Nacional de Identidad N° 42.319.577, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de febrero del 2000 en la ciudad de Buenos Aires, que sabe leer y escribir con dificultad, ya que cursó hasta quinto año de primaria, de estado civil soltero, hijo de Oscar Aguilar y de Marcela Luisa Ronsero, con último domicilio conocido en la calle Martínez N° 2334 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O 5.197.336 y con el N° 1.638.225 en el Registro de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-00461-22/00 caratulada "Aguilar Christopher Fidel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa -10596-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 22 de febrero de 2024. Dada la incomparecencia del imputado Christopher Fidel Aguilar y la imposibilidad de ubicar al mismo, en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Esteban Echeverría en fecha 21 de diciembre de 2023 y 14 de febrero de 2024, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 19 de febrero de 2024, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 22 de febrero de 2024.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 334-834-2020, IPP N° 03-02-005678/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Marcos Milano, por licencia del titular Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -GALARZA CRISTIAN GABRIEL s/Resistencia a la Autoridad-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Jujuy N° 1272 de Mar de Ajó, partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de mayo de 2023. Autos y Vistos... ..Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° int. 334-834/2020 I.P.P N°03-02-005678-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Galarza Cristian Gabriel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Resistencia a la Autoridad", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1664-2023 (O.I. 5129; IPP N° 02-00-003350-22/00) caratulada: "Lara Rodrigo Nahuel s/Robo", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado LARA RODRIGO NAHUEL (Titular del DNI 42945439), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por la Seccional Tercera de Policía en cuanto a que el imputado de autos no fue habido en el domicilio de calle Avenente 3871 de esta ciudad, y al tiempo transcurrido sin que la Unidad de Defensa haya dado respuesta a la vista conferida, cítese a Lara Rodrigo Nahuel, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo. 22/2/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 27 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a HUGO MAURICIO ESCOBAR, argentino, casado, albañil, instruido, de 45 años de edad, hijo de Juan Bautista Escobar y de Virginia Bher (f), nacido el 26 de enero de 1977 en Pinamar (B), con último domicilio conocido en calle Buenaventura Luna N° 1230, Departamento B, de Open Door, Partido de Luján (B) y titular del DNI N° 26.098.733, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2309-2017 (6812), "Escobar Hugo Mauricio s/Robo Simple": "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 27/09/2022 se suspendió el juicio a prueba por el término de dos años en beneficio del imputado (ver asimismo acta del 20/3/18), imponiéndose como reglas de conducta las de: fijar domicilio y someterse de acuerdo al mismo al cuidado del Patronato de Liberados Bonaerense, no cometer nuevos delitos. Que conforme lo informado por el Patronato de Liberados en informe de cierre de fecha 05/10/2023 (ver tramite de misma fecha) el aquí imputado no cumplió correctamente con las obligaciones asumidas en ocasión de la concesión del beneficio, destacando el Patronato de Liberados las dificultades para supervisar al mismo y la falta de justificación de sus excusas, refiriendo que "... Se procede al archivo del expediente tutelar por incumplimiento. Así mismo, se informa que el sr. Escobar Hugo Mauricio ha sido entrevistado en algunas ocasiones en el marco del incumplimiento en sus presentaciones ya sea de manera presencial (Las escasas veces en la que se ha tenido la oportunidad) y de manera telefónica cuando el sr. ha querido justificar sus inasistencias. Ha manifestado estar imposibilitado de concurrir a firmar por distintas razones, entre ellas la laboral. Atento a ello se le ha solicitado certificado o constancia de trabajo y no lo ha presentado. Se realiza el presente informe de cierre en virtud del vencimiento de la supervisión..." (ver informe de cierre). Que se citó a Escobar Hugo Mauricio a fin de que brinde las explicaciones del caso, sin haber comparecido, pese a estar personalmente notificado (ver notificación policial de fecha 19/10/2023). Que se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, entendiendo esa parte que no están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, solicitando la revocación del beneficio (ver presentación de ese Organismo de fecha 15/11/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 ter del Código Penal, 25 inc. "7" del C.P.P., 164, 182 y ccdtes. de la ley 12.256 y 8 inc. "b" de la ley 12.060, Resuelvo: Revocar la Suspensión del Juicio a prueba concedida con fecha 27/09/2022 de la causa en favor de Escobar Hugo Mauricio. Notifíquese". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N°10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS RODRIGO LOPEZ, DNI

N°45.039.723, soltero, argentino, nacido el 20 de agosto de 2003 en Monte Grande, hijo de Matías Peralta y Valeria Griselda López, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-7649-23 en orden al delito de Hurto Agravado, Hurto Simple y Robo Agravado por Efracción Todos Ellos en Concurso Real Entre Si. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 20 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal del imputado Nicolás Rodrigo López, cítese y emplazase al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. (...). José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 20 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "M. R. A. E. s/Abrigo", Expte. N° SI-26581-2023, dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. MARÍA ELENA MARTÍNEZ REYES (N° DNI 95.178.816) de lo ordenado en autos, dicho auto se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Isidro, (ver fecha en firma digital). Por último designase audiencia en los términos del art. 12 Ley 14.528 y art. 609 Cód Civ y Com, para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 hs. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma, ID 659 087 4250, Código de acceso: 35 a la cual deberá concurrir Operadores del Hogar Resguardo de Fe, la Sra. Asesora de Incapaces, el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro y la progenitora de Anahi, la Sra. María Elena Martínez Reyes. A dichos fines líbrese las piezas de estilo por Secretaría. Notifíquese a la progenitora, por intermedio de edicto judicial el cual deberá publicar por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo. Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a Christian De Lionardis, en causa N° PP-07-00-039378-22/01, de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la Resolución que a continuación se transcribe por el término de 5 días: "Lomas de Zamora, a los 05 días del mes de enero de año 2024. Resumen: La defensa me solicitó la extinción de la acción penal respecto de Christian Gastón De Lionardis, en relación al hecho calificado como robo agravado por la participación de un menor en tentativa. Fundó dicho pedido en la circunstancia de que con fecha 16 de agosto de 2022 dispuso la aplicación del instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba por el término de un año, imponiéndole a la persona nombrada el cumplimiento de distintas obligaciones. Como venció el plazo fijado; cumplió con las reglas impuestas; reparó el daño causado y no habiendo ninguna causal de revocación del instituto contemplado por el artículo 76 ter del Código Penal, es que corresponde que haga lugar al pedido. En igual sentido se manifiesta la fiscalía. Corresponde que resuelva como me fue solicitado. Decido: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa respecto de CHRISTIAN GASTÓN DE LIONARDIS". Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo informado, y en aras de no continuar demorando al cierre de la causa, notifico mediante la publicación de edictos al imputado Cristian Leonardis de Sobreseimiento por Extinción de la Acción resuelto el día 7 de enero de 2024. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "Felsir Biotecnología S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. 24684/2023, que en fecha 08/02/2024 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de FELSIR BIOTECNOLOGÍA S.R.L., CUIT: 30-71142258-3, en condición de garante y codeudor de las obligaciones de Lectus S.A. (Cf. Art. 68 LCQ) que se encuentra concursada ante este mismo Juzgado y Secretaría (Expte. N°19119 /2023). A su vez, se informa que en el expediente principal caratulado como "Lectus S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 19119/2023 se ha resuelto con fecha 8.02.24 la unificación del calendario concursal conjuntamente con los autos "Nogueras José Carlos s/Concurso Preventivo", Expte. 22821/2023 y "Saint Pierre Gabriela Patricia s/Concurso Preventivo", Expte. 22818/2023; todos ellos quedando sujetos a las fechas establecidas en los autos "Felsir Biotecnología S.R.L., Expte. 24684/2023", asignándose síndico al Estudio Prebianca, Festugato Y Asociados, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. Oficina "19" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar), donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 25/03/24 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación (Exp. N° 24684/2023/1) - que deberá contar con asistencia letrada- debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándose en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la página: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 13/05/24 y 27/06/24, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 17/12/24. Audiencia informativa en fecha 09/12/24 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 21 febrero de 2024. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a JOSÉ MARÍA PUCCI, en la causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de Diciembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-12874-19 (n° interno 7842) seguida a Pucci José María por los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el

dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-12874-19 (n° interno 7842) respecto a Pucci José María a quien se le imputara los delitos de Amenazas Calificadas, Tenencia de Arma de Uso Civil y Encubrimiento hechos presuntamente ocurridos los días 23 de julio y 29 de octubre de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Pucci José María, titular de DNI N° 40.499.171, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1° de noviembre de 1995, en Buenos Aires, comerciante, hijo de Marcelo Joan Pucci y de Nélide Cristina Moreyra, domiciliado en calle 12 de octubre N° 1415 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4336902., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción Al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUMBO SERGIO OMAR, 21047246 la resolución dictada que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023 -Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 744 caratulada "Rumbo Sergio Oscar s/Control de Legalidad -ARBA- Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por apelación denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. Fdo. Martinez Mollard Jorge. Ante mí (Fdo.) Casanovas Maria Marta Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores." Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores el ejemplar del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1155-23, interno N° C-780 caratulada "Lozano Alan Gabriel s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Andres Facio, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LOZANO ALAN GABRIEL titular del DNI N° 39.507.640, la resolución dictada que a continuación se transcribe: Dolores, 6 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Por recibida la presente causa numero c 780 caratulada "Finca Los Gigantes s/Control de Legalidad - ARBA - Código Fiscal" proveniente de la Secretaría de Gestión de Audiencias Deptal., téngase presente el sorteo de ley, dese ingreso a la misma en el Sistema Informático Augusta de éste Juzgado, y atento el estado de autos, previo a resolver sobre el control de legalidad previsto en el artículo 89 del Cgo. Fiscal; notifíquese al sancionado y a la Fiscalía de Estado en representación de A.R.B.A. la radicación de la causa por ante estos Estrados a mi cargo; como así también, en virtud de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en el marco de la Causa "Municipalidad de Pinamar c/Castro Kolo Toedora s/Queja por Apelación Denegada" (JC1 1913) Causa N° 24649. Proveo como Juez Subrogante permanente. (Fdo.). Martinez Mollard Jorge, Juez Subrogante. Ante mí (Fdo.) Casanovas Maria Marta, Auxiliar Letrada del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a REYNALDO JULIAN SILVA, DNI 42.678.126, que en la causa N° 0020184 (I.P.P. N° PP-18-01-003878- 22/00) caratulada "Silva, Reynaldo Julian s/Robo", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 27 de junio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a Reynaldo Julián Silva, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo simple (Art. 164 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 6 de mayo del corriente año 2022, en perjuicio de Agustín Suarez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Firmado: Luciano Javier Marino. Juez". Secretaría, 23 de febrero de 2024.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - En Causa N° 31181 / IPP PP-03-05-000316-21/00 caratulada: "Rodriguez, Antonella s/Atentado Contra la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada ANTONELLA RODRIGUEZ cuyo último domicilio conocido era en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de General Madariaga, la siguiente resolución: "Dolores, 16 de febrero de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la Investigación Penal Preparatoria N° 05-000316-21, en formato digital; Y Considerando: Que en presentación electrónica de fecha 15/2/24, el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 8, Dr. Mercuri, solicita el Sobreseimiento de la imputada Antonela Rodriguez, en orden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4º del Código Penal. Que los hechos denunciados con fecha 18/3/2021 en la presente IPP se han calificado como "Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", y establecen una pena máxima de prisión de dos años. (Art. 323 inciso 4 del CPP). Que con fecha 22/3/2021 se interrumpió el plazo de la prescripción de la acción penal mediante la citación a la imputada a la audiencia en los términos del Art. 308 del CPP, la cual nunca logró efectivizarse.- Asimismo advierte el Suscripto que el hecho denunciado, resulta ser constitutivo del delito de Atentado a la Autoridad agravado por poner manos en la autoridad, como así también que

desde la fecha en la cual se dictó la resolución de designación de audiencia en los términos del Art. 308 del CPP al momento se han excedido los plazos previstos por el Art. 62 del CPP a la vez que no se han producido otros actos interruptivos de la prescripción (Art. 67 del C.P.), resulta procedente el dictado del Sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal respecto de la encausada, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el Art. 323 del C.P.P. Por ello: Argumentos expuestos, y lo establecido por el Art. 321 y 323 inc. 4º del C.P.P. Resuelvo: Sobreseer totalmente a la imputada Antonela Rodríguez, DNI N° 42.568.378, nacida el 20/2/2000, soltera con domicilio en calle 29 entre 8 y 12 de la localidad de Gral. Madariaga, prov. Bs. As., en orden al delito de Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad previsto y penado por el Art. 238 inc. 4º del Código Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal. Notifíquese electrónicamente a la Defensora Oficial. Dra. Olindi Huespi, Agente Fiscal, Dr. Mercuri e imputada. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores." Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2024 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Madariaga, en el que se informa que la imputada Rodríguez Antonella no pudo ser notificada de la resolución que obra a E03000005911004 16/02/2024 13:41:39 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005911004>), ya que se encuentra internada en un centro de rehabilitación, procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Mariano Cazeaux, Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores."

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a SANDRO ALEJO ZLATOHLAVEK, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-3330-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes policial que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 a Sandro Alejo Zlatohlavek de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 23 de febrero de 2024". Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-3330-21, seguida a Sandro Alejo Zlatohlavek en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Y Considerando: Que en fecha 27 de agosto de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas de conducta: Fijar residencia, y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, realizar donaciones cuatrimestrales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por la suma equivalente a quinientos pesos (\$500), y efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones que le fueran impuestas, y ha cumplido con las presentaciones ante el Patronato de Liberados. En relación a la obligación de fijar residencia si bien el imputado ha variado de domicilio, durante el plazo fijado, puso en conocimiento a esta sede de su paradero, ya sea mediante la Defensa ó a través del Patronato de Liberados. Es decir, durante el transcurso de la suspensión de juicio a prueba cumplió con su obligación de fijar domicilio. Respecto a la reparación del daño, lo cierto es que esta sede se logró contactar con la víctima de autos una vez finalizado el plazo establecido del instituto alternativo, por lo cual no se le exigió el cumplimiento de la reparación al imputado durante el plazo establecido, y ello no puede serle achacado al justiciable. En efecto, teniendo en cuenta que el justiciable cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas; como asimismo que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R agregado el 20 de octubre de 2023 y del informe del Ministerio de Seguridad de fecha 13 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Zlatohlavek Sandro Alejo en estos actuados y consecuentemente su sobreseimiento. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. N° 07-00-043388-14 - Registrado bao el N° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa N° 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otros s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiese presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: T. Oral Crim. N° 5, 2004/11/16,"Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis

Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (Art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal que se siguiera a Sandro Alejo Zlatohlavek, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 16/02/2021, en la localidad de Lanús Este, en perjuicio de Mora Diaz Gladiz Gabriela (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Sandro Alejo Zlatohlavek -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-3330-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese a las partes. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 24 de noviembre de 2023".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rossi Silvina Aurora s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 1° de diciembre de 2023 se ha decretado la quiebra de ROSSI SILVINA AURORA, DNI 24674051, con domicilio en la calle 70 entre 132 y 133 N° 1864 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Maria Veronica Ceballos con domicilio constituido electrónico en 27287963756@cce.notificaciones, constituido en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público los días hábiles martes, miércoles y jueves de 14 a 17 horas, previo turno que deberán requerir telefónicamente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, la verificación también podrá realizarse digitalmente al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verificadorio del Art. 32, el que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340; hasta el día 7 de mayo de 2024 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 21 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 5 de agosto de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 2 de septiembre de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. Maria Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a NAZARETH BIANCHI, en la causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida al nombrado en orden al Delito de Desobediencia, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) seguida a Bianchi Nazareth por el delito de Desobediencia, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-31288-20 (N° interno 7669) respecto a Bianchi Nazareth a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 28 de junio de 2020 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Nazareth Bianchi, titular de DNI N° 32.359.785, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 15 de mayo de 1986 en Buenos Aires, hija de Araceli Noemí Verón y de Gabriel Eduardo Bianchi, domiciliada en Manzana 25 Edificio 7 piso 2° depto. B del barrio Don Orione, partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4576033, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1591424 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Gustavo Gabriel Petracca, interinamente, en los autos caratulados: "T.X.L. s/Abrigo" (LZ 45767-2023), a los efectos de notificar a la Sra. LAURA VANESA TAJES (DNI N° 37.168.658) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2024. aa Autos y Vistos: En vista del estado procesal de la causa, y Considerando: I.- Que a fs. 3 el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño, comunicó que el niño, Tajés Xavier Leonidas ha sido incluido en una medida de abrigo (Art. 35 Ley 13.298, reglamentado por el decreto N° 300/05). II.- A fs. 3 resulta glosado el informe inicial de la toma de la medida, conforme lo establecen los Art. 38 de la ley 13.298 efectuando una breve reseña de la situación como así también las estrategias implementadas por el servicio interviniente. III.- Asimismo, no obrando de las constancia de autos el acta de notificación de la medida a la progenitora, se solicita al Servicio Local de Promoción y Protección interviniente la búsqueda del paradero de la progenitora a fin dar cumplimiento con dicho cometido, tal como surge de fs. 12, fs. 121, en el mismo sentido el organismo pertinente informa a fs. 124 que no han podido dar cumplimiento con uno de los objetivos del plan estratégico de derechos, en virtud de que no han hallado a la progenitora del niño

Leonidas Xavier, por ello, y en virtud de lo expuesto, a fs. 134, se expone la necesidad de continuar con éstas actuaciones, a pesar, no contar con el acta de notificación de la medida adoptada respecto de la progenitora del niño de autos. Por ello, conforme lo establece el Art. 92, Art. 100 de la Ley 13.634, que modifica el Art. 35 inc. "h", 37 de la Ley 13.298; arts. 37 cctes, modificada por la Ley; Resuelvo: I.- Declarar la legalidad de la medida dispuesta en relación al niño Leonidas Xavier Tajés con DNI 70.023.383, hijo de Laura Vanesa Tajés, con D.N.I. 37.168.658. II.- Notifíquese a la Asesoría de Incapaces interviniente dando vista de los presentes obrados de manera electrónica. III.- Comuníquese la presente al Servicio Local interviniente, a cuyo fin líbrese oficio por secretaría. Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Fdo: Gustavo Gabriel Petracca, Juez (P.D.S). //Lomas de Zamora, ... de febrero de 2024. aa (...) A fin de notificar la resolución de fs. 135, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Laura Vanesa Tajés (titular del DNI N° 37.168.658) de la legalización de la medida de abrigo (...) Omar Velazquez, Juez (P.A.M)".

feb. 28 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. N° 128378, se resolvió con fecha 7-2-2024 decretar la quiebra de BISWAKARMA BADAL, DNI 19.002.137 domiciliado en la calle Rivadavia 3050 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Martinez, Daniel Fernando, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular N° 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 h. Envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Se fija hasta el día 3-5-2024 para aquellos que posean causa posterior a la presentación del concurso preventivo (que data del 1-7-2021) presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

feb. 28 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, María Florencia Fernandez y Alan J. Furfaro; en los autos caratulados: "S. M. S s/Abrigo", Expte. Nro. PL-3974-2022, cita y emplaza a la Sra. SANTACRUZ LIZ MARIELA, DNI 3444444, progenitora de la joven de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 22/02/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 4 de mayo de 2022. ... Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 20 de abril de 2022 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la adolescente S. M. S. por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 17/10/2022. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora de la adolescente, Sra. Santacruz Liz Mariela, haciéndole saber que deberá presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Sarratea 61 de Pilar o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. Toda vez que se desconoce su domicilio, requiérase al SLPPDN de Pilar que se sirva informar el mismo en el plazo de 48 hs.". Fdo. Mariana Valentini Juez. "Pilar, 6 de febrero de 2024. ... , procédase a notificar a la Sra. Santacruz Liz Mariela, DNI 3444444, de la sentencia de fecha 4/5/2022 haciéndole saber que deberá presentarse en estos autos, con el debido patrocinio letrado, en el plazo de 5 días hábiles de notificada, en los autos "S. M. S. s/Abrigo PL-3974-2022" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintan, Juez, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lopez Oxa Kevin Benjamin s/Abrigo", (Expte LM1401-2024), a los fines de notificar al Sr. Lopez Diego Catalino la siguiente providencia: "San Justo, 2 de febrero de 2024. (...) En los términos del art. 10 de la ley 14528 y sus modif., cítese a OXSA CARINA CRISTINA y LOPEZ DIEGO CATALINO para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Lopez Oxa Kevin Benjamin como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación del progenitor u otros familiares cítese a la niño y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar". San Justo.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 26 de abril de 2024, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1976 a 2018 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 8497 expedientes, -659 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exo. 3000-20266-2023. La fecha de destrucción se establece para el día 26 de abril del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial:

german.giudice@pjba.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2024. Giudice Germán Ezequiel.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de febrero de 2024... Resuelvo: 1. Por los fundamentos expuestos Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de Eduardo Garcia Yeza, DNI 58.202.575, F.N. 10/10/2020 con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. Regístrese. Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC)". A tal fin se ruega enviar la contestación del presente a la dirección juzfam7-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a LILIANA MICAELA YEZA y GARCIA MAXIMILIANO por el término de 03 días a partir de la última publicación, el proveído que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de febrero de 2024... Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de Jocelym Katalia Garcia, DNI 59.453.111, F.N. 30/08/2022, con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. Regístrese. Notifíquese mediante oficio al organismo interviniente y mediante edictos en el Boletín Oficial a los progenitores, sin costo y por el término de tres (3) días (conf Art 147 CPCC). A tal fin se ruega enviar la contestación del presente a la dirección juzfam7-lz@jusbuenosaires.gov.ar.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2219-2023-8796, caratulada: "Staziuk Mauro Alejandro s/Tenencia sin la Debida Autorización Legal de un de Arma de Fuego de Uso Civil en Lujan -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MAURO ALEJANDRO STAZIUK, que este Juzgado es el que intervendrá en los autos que lo tienen como imputado y que posee 10 días, a partir de la notificación, para ofrecer las pruebas que pretenda utilizar en el debate e interponer las recusaciones que estime pertinentes. Asimismo, se lo intima a presentarse en el plazo de cinco (5) días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez, Secretaría única, sito en Av. 13 interseccion calle 47, La Plata, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/10/2022 en el marco de la causa "Alvarez Mariana Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", expte. 891173, se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ MARIANA ELIZABETH, DNI N° 35.499.026. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 11/04/2024 a la casilla de correo estudio.vcct@gmail.com, adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente sito en el domicilio de escritorio sito en Diagonal 73 Nro. 1662, Piso 1, Of. "C"; de la ciudad de La Plata, teléfono 011-(15)-44355795 o de la Infrascripta. Los informes individual y general vencerán los días 24/5/24 y 23/6/24 respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ). Deberán además acreditar el pago del arancel verificadorio el que debera ser abonado en la cuanta bancaria a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, Banco Industrial S.A., CBU: 3220001858006945040012, CUIT: 20206469340. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Macias Mariela Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-4333-2024, con fecha 6 de febrero de 2024 se ha decretado la Quiebra de MACIAS MARIELA DEL CARMEN, DNI 33.304.717, con domicilio en calle 41 e/217 y 218 S/N de la localidad de Etchevery, partido de La Plata, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdor. Ángela Elma Miletí (tomo 48, folio 193, CPCEPBA, Legajo Previsional: 12298-0, DNI 10.286.283), domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° A de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y electrónico 27102862835@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de abril de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: estudioeureka@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292; hasta el día 24 de abril de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de mayo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de junio de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de julio de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 29 de julio de 2024 y el día 12 de agosto de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de septiembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000036-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves -

Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CINTIA PAOLA BENUZZI, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-047524-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que GUTIERREZ OMAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días".

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015880-23/00, caratulada "Uriarte Pamela Gisela y Otros s/Amenazas - Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FABIÁN ARIEL BARBOZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039619-22/00, caratulada "Medina Ángel Martín s/Amenazas - Hurto". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a PRISCILA ELIZABETH MENEZIS, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029077-22/00, caratulada "Matos Kevin s/Amenazas - Robo". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VALENTINA ABRIL NAVARRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047288-23/00, caratulada "Dominguez Jose s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MALANY RUIZ GUIÑAZU, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-049318-23/00, caratulada "Surca Valenzuela Jessica s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JIM ROLANDO ANTONIO ROJAS AMARO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000910-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ANA LUCIA ROSENDO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015453-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: "I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Portillo José David, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos". Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029706-22/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALENTIN PRA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-039388-22/00, caratulada "Cayo Waldo Benjamin s/Lesiones leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a NANCY ALEJANDRA CAYO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-031241-23/00, caratulada "Bustamante Mantilla, Jhon Bradyan s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROCIO ROSARIO LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-03-000405-19/00, caratulada "s/Daño - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAURA VALERIA ALONSO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-032586-23/00, caratulada "Balverdi Ezequiel Alberto s/Lesiones Leves". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GONZALEZ ENRIQUEZ CRISTIAN RICARDL, de lo resuelto precedentemente.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-031363-23/00, caratulada "Peralta Ariel s/Lesiones Leves".Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con el mismo para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a BIANCHIMANO FERNANDO JOSE, de lo resuelto precedentemente". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016209-23/00, caratulada "Mogollon Orlando y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YESICA SOLEDAD MICAELA LEGUIZA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-000336-23/00, caratulada "Berengan Fernando Isai y Otros s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SABORIDO CECILIA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015938-23/00, caratulada "Albino Yoni s/Lesiones Leves".Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VICTOR HUGO RUEDA ALBINO, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029260-22/00, caratulada "Haedo Romina Viviana s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JORGE ROBERTO MAXIMILIANO MEDINA, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-047748-23/00, caratulada "Carnicero Cecilia s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NATALIA PAOLA ZAVALA, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-042993-21/00, caratulada "Sastre Cristian s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CRISTIAN ANDRES FUERTES, de lo resuelto precedentemente". Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. Tome Jimena Soledad. Secretario de

Ministerio Público de Primera Instancia

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-001347-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MAXIMILIANO GASTON VALVERDE MERLENDES, de lo resuelto precedentemente". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a MARCELO EZEQUIEL RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-9835-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Cometidas por Un Hombre a una Mujer mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 y 26 de febrero de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Ezequiel Rodriguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de febrero de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro Varngot, notifica a ADRIAN ALEJANDRO RIOS, en causa N° 20-00-15906-22, Registro de interno N° 1005, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales de notificación del imputado Adrian Alejandro Rios, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Adrian Alejandro Rios por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Ramiro Varangot Juez PDS.

feb. 29 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Cejas Pablo Horacio s/Quiebra (Pequeña), comunica por cinco días, que el 25 de febrero de 2023 se ha declarado la Quiebra del Sr. CEJAS PABLO HORACIO, DNI 32867046, habiendo sido designado síndico la Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375 Dolores, tel 221-5751909. Días de atención lunes a viernes de 10 a 15 hs. -a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF- 1. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el deposito o la transferencia: Cuenta: 5059-40509/4, CBU 0140135203505904050942-Alias: termo.talco.corea, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 25 de marzo de 2024 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (art. 88 inc. 11, y art. 200 de la L.C.) Determinar el día 12 de abril de 2024, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 13 de mayo de 2024 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 27 de junio de 2024, como fecha tope para la presentación del Informe General (art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. ((arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522).

feb. 29 v. mar. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539,

bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento nº 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Dieguez Gustavo Ariel, en el marco de los autos caratulados "Sanabria Rosana Maria De Lujan c/MS Company S.A. s/Despido", Expte 37002, cita y emplaza a MS COMPANY S.A., para que dentro del plazo de diez conteste demanda, ordenada en fecha 19/09/2022, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hiziere y declararlo Rebelde (art. 28 Ley 11653). Asimismo y en igual plazo, intimaselo a que satisfaga los rubros reclamados en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 ter de la Ley 11.653. Déjese constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la LCT t.o. y 1º de la Ley 8593. Dieguez Gustavo Ariel, Presidente.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Depto. Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, en la causa caratulada: "Capobianco Pablo Sebastian c/Cabral Jessica Elizabeth s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. Nº 18586, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Mercedes, 4 de octubre de 2023... 6) Téngase presente la Propuesta Reguladora acompañada y de la misma, córrase traslado al otro cónyuge Sra. JESICA ELIZABETH CABRAL (DNI 28.216.326), por el término de 10 días, para que la acepte en forma total o parcial o en su defecto presente su propia propuesta (arts. 437, 438, 439 y ccs. CCCN). Notifíquese con la entrega de las copias respectivas, debiendo observarse para ello lo dispuesto en los arts. 139, 338 del CPCC, 187 y ccs. Ac. SCBA 3397/2008". Fdo Cintia Carolina Soto. Jueza Subrogante. Todo ello, bajo apercibimiento para la nombrada, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que la represente en juicio. Secretaria, Mercedes, noviembre de 2023. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Secretaría. Mercedes, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 05 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1º piso, esq. Alte Brown, del pdo. de Morón, ha dispuesto en los autos caratulados: "Herederos de Subelza Celso Ruben y Otro/a c/Chentini Ricardo Dario y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. nro. MO-6284-2020, cítase por edictos a herederos y/o sucesores del Sr. SUBELZA CELSO RUBEN, quien posee DNI 26.757.038. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El ciudadano de Merlo", para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.). Se deja constancia que el presente se encuentra exento el pago de arancel alguno en virtud de gozar la actora con el beneficio provisional dispuesto por el Art. 83 del CPCC. Morón, 16 de febrero del 2024. Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "De La Iglesia German Antonio y Otros c/ Bordelois y Larroy Pedro G. y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 36.669, cita por edictos a la Sra. MARIA EDITH PONT GUIRAND -heredera de Carlos Augusto Bordelois y Larrouy- y/o a sus herederos a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto del siguiente inmueble: Circ. VI, Secc. N, Mz. 353, Parc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11,12,13,14, 15 del partido de Coronel Rosales (113), que se pretende usucapir y/o a quienes se consideren con derechos sobre los mismos, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho dentro del término de trece días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se les nombrará al Defensor/a Oficial para que la represente. Bahía Blanca, febrero de 2024. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, cita y emplaza a LUISA MOYA y/o posibles herederos para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Damato Sebastiana Beatriz c/Martinez Jorge Oscar y Otro/a s/Desalojo Falta de Pago" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, sito en calle Peron 2453, Villa Centenario, pcia. Bs. As cita por 2 días a los sucesores de HIGA VICENTE ANIBAL y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como parcela 8 de la manzana 158, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manzana: 158, Parcela: 8, Partida de Impuesto Inmobiliario 114973, pdo. de Esteban Echeverría (30), pcia. de Buenos Aires, inscripto su dominio bajo la matrícula 2024 (30), del Registro del Partido de Esteban Echeverría para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos "Santos Maria De Las Mercedes c/Sucesores de Higa Vicente Anibal s/Prescripcion Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 145 y ccdtes. del Código Citado)". Fdo. Dr. Pizzo Pablo Alberto Juez. Lomas de Zamora, febrero de 2024

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Merlo Nro: 2729, Moreno cita a la firma demandada NORTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Juan Díaz de Solís Nº 1226, de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Bs. As., conformada por los Lotes 1, 2, 8, 9 y 10 de la Manzana 47ab (Matrícula 98262/98263/98264/98265/98266), Circunscripción VI, Sección B, Quinta 47, Manzana 47n, (Nomenclatura catastral de origen Circ. VI, Sección B, Quinta 47, Manzana 47 n, Parcelas 1, 2 A, 13, 14 y 15), para que en

el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Ottolini Hector Herminio y Otro/a c/Norter Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga, Exp. nº MG-11260-2019", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.)

mar. 1º v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento nº 32, planta baja, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Dieguez Gustavo Ariel, se ha decretado la Rebeldía del demandado Sr. ALBERTO JOSÉ MARGARIDE, DNI 17.673.555, en el proveído de fecha 20 de septiembre de 2023, en autos caratulados "Casalla Mario Alberto c/Margaride Alberto Jose s/Despido". Fdo. Jorgelina Romero, Secretario. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 22 de la Ley 11.653, 20 de la LCT t.o. y 1º de la Ley 8593. Conste. Dieguez Gustavo Ariel. Juez

mar. 1º v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado del Trabajo de la I Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo del Dr. Carlos Frascarolo, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Iramain y del Proc. Matias Ovejero, se tramitan los autos caratulados: "Correa Gabriela Raquel c/Montero Norma Del Valle y Otro s/Cobro de pesos", Expte. Nº 1306/13, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe para notificar a ROBERTO DOMINGO VIRGILIO: "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2023. Proveyendo la presentación del 4/4/2023: téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y a lo dispuesto por el Art. 204 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, notifíquese conforme lo ordenado el 1 de septiembre de 2021 mediante la publicación de edictos en la página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 30/8/2021: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, asistiéndole razón a la parte accionante y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el Art. 10 del CPL, corresponde revocar la providencia del 11/8/2021, únicamente en cuanto disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y disponer en substitutiva: Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Tucumán, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2021. Proveyendo la presentación de fecha 10/8/2021: ábrase el presente a pruebas por el término de cinco días para ofrecer (Art. 68 CPL). Personal. Notifíquese la presente al accionado Roberto Domingo Virgilio, conjuntamente con la providencia del 24/11/2020, mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de tres días. Hágase constar que el trámite es libre de derechos y formularios". "San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2020. Téngase presente el informe actuarial que antecede, lo solicitado por la representación letrada de la actora y constancias de autos especialmente (cédula ley Nº 540 obrante a fs. 125/126, publicación de edictos en la provincia de Tucumán (del 23/03/16 - fs. 150/152) y en la provincia de Buenos Aires (del 28/11/19 - fs. 173/176), y habiéndolo vencido el término de 20 días concedido al codemandado Roberto Domingo Virgilio, téngase por incontestada la demanda. Asimismo, hágase saber que las sucesivas notificaciones se efectuaran en los estrados del juzgado, con las excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. Personal". Fdo. Dr. Carlos Frascarolo, Juez/a. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2023. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Diez (10) días a SANTIAGO PACAPELLO y TERESA PERGENTILI y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho al bien objeto de las presentes actuaciones, Nomenclatura Catastral de Origen: Circunscripción I; Sección E; Manzana 113, Parcela 13. Partida Inmobiliaria Nº 1.390; Inscripción dominial Matrícula 23.175 Bragado (012), para que dentro del plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "La Bragadense S.A. c/Pacapello Santiago y Ot. s/Usucapión", (Expte. Nº: 22205), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). Bragado, 1 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Leone Javier Lujan s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa Nº 123225, con fecha 15/02/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER LUJAN LEONE, DNI 20.045.394, CUIT Nº 20-20045394-9, domicilio real en calle O'Higgins Nº 345, piso 1, Departamento A de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2024 al Síndico designado Cr. Mariano Rubén Corinaldesi con domicilio en calle Alsina Nº 95 Piso 8 oficina 1 a 3, de esta ciudad. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de LEDESMA ROCIO ELIZABETH, DNI Nº 35.065.445, con domicilio real en la calle 17 Nº 1458 de la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (26/12/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 18 de abril de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 19 de junio de 2024 y el informe general el día 21 de agosto de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos Nº 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CB.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la

ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Fdo. Dra. Claudia Celerier, Jueza.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS DANIEL SARACCA GUTERMAN, en la causa Nro. 7096-P del registro de éste Juzgado, DNI nº 43292795, con último domicilio en la calle Borges nº 1590 planta baja, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y dar cumplimiento con la suspensión de juicio a prueba otorgada en la causa nº 7096-P que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,.. no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EBER ADRIÁN RODRIGUEZ, DNI 47259886, nacido en Villa Ramallo, pcia. de Bs. As., el 29/07/1996, hijo de Juan Carlos y de Verónica Malchiodi, con último domicilio conocido en calle San Martín y Di Bacco de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1263-2023, IPP-IPP PP-16-00-010475-22/00, caratulada: "Rodríguez Eber Adrián -Lesiones Leves Calificadas, Desobediencia- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 6/12/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5/12/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eber Adrián Rodríguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1263-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1263-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 26 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal, Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº PP-06-00-25566/21 caratulada "Llanos Luis Alberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado LUIS ALBERTO LLANOS, de la siguiente resolución: "/// Plata de febrero de 2024. Visto el estado de autos, designese audiencia para el día martes 9 de abril de 2024 a las 10:00 hs. en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata -Recinto de Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Mariana Andrea Mendoza o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos B. D. C. T. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. Nº 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta setima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Mariana Andrea Mendoza. Notifíquese. II. Notifíquese a la Defensoría Oficial Nº 3, a la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B.3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III.- Notifíquese electrónicamente a la Dra. Cintia N. Carreras Jacznik, letrada patrocinante de la Sra. Yésica Torres Cortez, progenitora de la menor víctima. IV.- Comuníquese a los coordinadores de Cámara Gesell - Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. V.- Notifíquese electrónicamente la presente al Juzgado de Garantías nº 2 Departamental. VI.- Notifíquese al prima facie imputado de autos de la presente resolución mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, ello atento a no surgir en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificarlo. Líbrese oficio electrónico. VII.- Cumplido, remítase la presente a la DDI La Plata - Gabinete de Delitos contra la Integridad Sexual- por el plazo improrrogable de 5 días, a fin de notificar a la Sra. YÉSICA TORRES CORTEZ- progenitora de la menor, que deberá concurrir junto a la niña víctima de autos B. D. C. T. a la audiencia designada en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati Secretaria a cargo del Dra. María Laura Tomadin, sito en Presidente Juan Domingo Perón 2463 Villa centenario -Banfield- partido de Lomas de Zamora 1er. piso, comunica que con fecha 18 de diciembre de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora; CARLA NATALIA AILIN ULARIAGA (DNI 29.891.226) (CUIL 27-

29891226-69) con domicilio en la calle Venacio Flores Nro 5643, Claypole, partido de Almirante Brown. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art 107 de la Ley 24.522). 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciera o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Sindico al Cdr. Jose Manuel Montaña, (celular 1144732541, Mail peritojmm@yahoo.com.ar) a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ, Fijase el día 03 de mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 03 de julio de 2024 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 05 de agosto de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC...). Fdo. Dr. Roberto Jorge Forzati. Juez. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2024

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JENNIFER WOLAK, DNI Nº 37.995.426, soltera, argentina, nacida el 15 de enero de 1994 en Adrogué, hija de Juan Antonio Wolak y Evangelina Calahorra, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 703-8559-20 en orden al delito de Robo con Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de febrero de 2024. Previo a resolver sobre la situación procesal de la imputada Jennifer Wolak, cítese y emplázase a la nombrada por el término de cinco días a estar a derecho. (...)". Fdo.: José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 27 de febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nº 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario Nº 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nº LM 2881-2023, R.I. Nº 3640-4 , IPP. Nº 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de febrero de 2024. En atención a los múltiples intentos de dar con el paradero del imputado Vieiro, conforme constancias obrantes en autos bajo trámite digital "Notificación personal" de fecha 19, 21 y 26 de febrero del presente año, los que no han arrojado resultado alguno, cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI Nº 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Fdo.: Dr. Diego Burgueño, Juez Pds. Secretario. Secretaría, febrero de 2024.

mar. 1º v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Junín, cita por 5 días a PEDRO DANIEL GARCIA, DNI 10.095.643, para que comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente se tendrá por reconocido el documento y se le designará defensor de pobres y ausentes en los autos "B.P.B.A. c/Garcia Pedro Daniel s/Ejecutivo", n° 7176. Junín, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a Sucesores de JUAN BALDANA Y CANEVARI, de ERNESTO BALDANA Y CANEVARI, de CELIA BALDANA Y CANEVARI DE DARDANO, de MARCELINA VICTORIA BALDANA Y CANEVARI, de EVER NELLY BALDANA Y DELGADO, de FRANCISCO BALDANA Y DELGADO, de ETHEL BELLE BALDANA Y DELGADO, de ARGENTINA HAYDEE BALDANA Y DELGADO DE PALAHI, -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Baron Gabriel Horacio c/Baldana y Canevari Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente 2145-2022, sito en Av. Sarmiento 1044 de Olavarría, designado catastralmente como Circ. I, S. C, Qta. 15, Mza. 15 B, Parcela 3, Matrícula 078-57831, Partida 078-028165-0, para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento judicial de San Nicolás, Dr. José Ignacio Ondarcuchu, en los autos Nº 7061 "Lizaso José Haroldo c/Sánchez Eulogio s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha ordenado citar por edictos y por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, designado catastralmente: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 201, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 4962, sito en Almafuerte 434 de San Nicolás de los Arroyos para que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda. San Nicolás, 20 de febrero de 2024. A las presentaciones de fs. 68/69: Librense las diligencias que se solicitan. Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, 20 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Larin Juan Miguel c/Murphy Boli Moira Laura y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expte. Nº SN-14101-2019, cita y emplaza a herederos de la Sra. LAURA BOLI, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan al presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 C.P.C.C). San Nicolás, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Argüello Oscar Alberto y Otro/a c/Abadie Norma Estela y Otro/a (Hoy su sucesión) s/Prescripción Adquisitiva", (expte. 18001/18), cita a Herederos de ABADIE JULIO ALBERTO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos: ubicado en la calle Padre Varvello 1920 de Paso del Rey, Partido de Moreno, Buenos Aires (Partida 074-67435, Circ. VI, Secc. A., Qta. 9, Parcela 4 E, UF1) para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.). Moreno, 31 de octubre de 2023. Dra. Mirtha Inés Francese Jueza.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "AREVALO GLADYS MABEL c/Municipalidad de Baradero s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 43317/22), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Bs. As. con nomenclatura catastral de origen: Cir. 2, Sec. B, Chac.-Quinta 39, Mza. 39-A, Parc. 1-C, partida 009-1645 y matrícula 11513, en el plano de posesión 009-37-2011, Parcela 3 de la manzana 39ª quinta 39.; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Matanza, hace saber que atento que de las consultas efectuadas a Cámara Nacional Electoral y el RE.NA.PER. no surgen datos ni registros que permitan identificar el domicilio de María Beatriz Álvarez, esposa del causante conforme surge de la documental aportada en autos y no existiendo constancia alguna que permita por el momento apartarse de tal presupuesto, a los fines de la continuidad de las actuaciones y determinar quienes resultan ser los derechohabientes de Rubén Eladio Avendaño tal como lo enumera el art. 53 de la Ley 24241, según orden y prelación allí establecidos, notifíquese a MARÍA BEATRIZ ALVAREZ, DNI 8.871.120, del traslado de demanda conferido en fecha 23.11.2022, haciéndole saber que deberá tomar conocimiento de la demanda interpuesta y, en su caso de la documentación acompañada a través de la Mesa de Entradas Virtual (M.E.V.) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La Matanza, 27 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Brinow Adriana Monica c/Correa De Urcola Lidia s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 44774-23, cita y emplaza por 10 días a herederos de LIDIA CORREA DE URCOLA a comparecer y tomar intervención en autos, Chascomús, 28 de febrero de 2024. Vecere María Susana, Secretario.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos de Sra. SANDRA MIRTHA DOBARRO, DNI 16.425.646, a aceptar o renunciar la herencia, bajo apercibimiento de autorizar a los Sres. José Calo y José Roberto Fernández, en su carácter de pretensos acreedores, a continuar con los trámites del proceso sucesorio. Mar del Plata, diciembre de 2023.

mar. 4 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1 a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de JUAN CARLOS OLGUIN y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras Circ. 1, Sec. C, Manz. 220, Parc. 9C, Matrícula N° 31176 del Pdo. de Necochea, en el expte. "Carrizo Eva Patricia y Otros c/Herederos de Fabrega Ana Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 59438), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 27 de febrero de 2024. Somigliana Silvia Andrea, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría a cargo de Dra. María Mercedes Conlazo Zavalía, y Dra. Graciela Liliana De Lucas Ziebart, del Dpto. Judicial San Isidro, sito en la Calle Bilbao N° 912, San Isidro, pcia. Bs. As., en autos caratulados "Figuroa Cintia Paola s/Adopción. Acciones vinculadas", Nro. 10287/2022, que tramitan ante este Juzgado, ha Resuelto: "San Isidro, 14/07/2023: (.) I) Otorgar a los Sres. ANTONIA ROSA AGUERO con DNI N° 4.571.601 y JOSE LUIS COLO con DNI N° 8.255.016 la adopción plena de la joven adulta Cintia Paola Figuroa con DNI N° 30.654.133 (Conf. arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica) al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el art. 595 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Con los efectos previstos para la adopción plena en el art.625 y concordantes del Código Civil y Comercial. II) Ordeno se inscriba a la joven Srita. Cintia Paola Figuroa con el apellido Colo. Resultando su nombre completo Cintia Paola Colo (Cfrme. Arts. 605, Art. 626 y ccs. del C.C. y C. N). (.)". San Isidro, de noviembre de 2023. Se hace saber que el presente se encuentra exento del pago de timbrado y todo otro tributo.

mar. 4 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, hace saber que con fecha 26/12/2023 se ha decretado la Quiebra a AIRES PATAGONICOS S.A. (CUIT 30-70744476-9; DPJPBA Matrícula 57150; Legajo 105704) con domicilio en calle Gral. Paz N° 2539 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Fijar la fecha del 12/04/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. Daniel Emilio Rojo quién

recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Se solicita pedir turno para la presentación ante la Sindicatura. Mar del Plata, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 171-2021 (IPP n° 02-01-001107-2021/00), caratulada: "Rodríguez Cecilia Cintia Giselle p/Encubrimiento", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CECILIA CINTIA GISELLE RODRIGUEZ, con DNI 36.189.426; nacida en la ciudad de Tres Arroyos, provincia el día 14/05/1991; de nacionalidad Argentina, domiciliada en Avenida Alem N° 1.030 de Tres Arroyos; hija de Víctor Rodríguez, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. (...)". Febrero del año 2024, por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° TA-374-2022 (IPP n° 02-01-001248-2020/00), caratulada: "Izaguirre Tapia Carlos Angel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género y Violación de Domicilio en Concurso Real, (Artículos 89, 92 en relación con el art. 80 inc. 1 y 11, 150 y 55 del Código Penal)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de CARLOS ÁNGEL IZAGUIRRE TAPIA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 34.138.836, de 33 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Carlos Luis Izaguirre (v) y de Mónica Liliانا Tapia (v), nacido en Tres Arroyos el 22 de diciembre de 1988, de estado civil soltero, con actual domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 1580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...)". Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS).

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALFONSO DANIEL EZEQUIEL, con DNI N° 34044851, de nacionalidad argentina, hijo de José Luis y de Emiliana Belloso, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 580 de esta ciudad de SAn Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5790, caratulada: "Alfonso Daniel Ezequiel - Amenazas Calificadas y Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2024. En atención a los reiterados intentos de notificación del imputado del cómputo de pena de fecha 18/8/2023, a lo informado por la instrucción policial en fechas 11/09/2023, 7/11/2023 y 13/11/2023, a lo informado por la Defensa el 24/11/2023 y a lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal el 20/02/2024 -solicita se declare la Rebeldía del causante-, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alfonso Daniel Ezequiel, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5790 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5790 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Laima Gabriela Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", LP-7443-2024, se ha decretado con fecha 26.02.2024, la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA LAIME, DNI 35783727, de La Plata. Se ha designado Sindico a Cra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en 45 n° 753 de La Plata, teléfono 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com La verificación será en el domicilio mencionado, de l. a v. de 9:00 a 12:00 hs., pudiéndose remitir la documentación vía correo electrónico. Datos para el pago del arancel art. 32 LCQ, Banco Santander, CBU 0720470288000035412454, Alias: marte.catre.fuego. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 22.07.2024 para la entrega del informe individual, y el día 22.08.2024 para la del informe general. La Plata, 28 de febrero de 2024. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 21/11/2023, se ha decretado la Quiebra de RASHMANY ARIAN AMIN, en los autos caratulados "Rashmany Arian Amin s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 100674), DNI 38.520.227, con domicilio real en calle Guemes N° 406 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires. Sindico designado Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, a quien deberán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 15/04/2024 en el horario de 10 a 15 hs. previo turno al telefono 5553868.

Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). En caso de verificar en forma no presencial, los acreedores deberán enviar sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico eduardogvelasquez@gmail.com y jasaesergio@gmail.com. Para el pago del arancel se denuncia la Cuenta: 5030-504288/7 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140084703503050428879 de titularidad de la sindicatura. La presentación del informe individual está prevista para el 10/6/2024 e informe general para el día 10/7/2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, hace saber que con fecha 14/12/2018, se ha decretado la Quiebra de DANIELA CARLA MUÑOZ, en los autos caratulados "Muñoz Daniela Carla s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 94.082), DNI 28.054.785, con domicilio real en calle Ecuador Nº 283 de Ensenada. Síndico designado Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 nº 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19/4/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasaesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, transferir al CBU 2590074520084930157. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La presentación del informe individual está prevista para el 14/6/2024 e informe general para el día 14/7/2024. La Plata, de febrero de 2024. Tortora Yanina Analía, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a las víctimas de autos: Sres. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, JORGE ADRIÁN SAAVEDRA y su grupo familiar, ENCARNACIÓN ARGENTINA CERRILLO, GONZALEZ RUBEN MARIANO, GABRIELA CECILIA GORDILLO en causa nro. INC-18077-4 seguida a "Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás s/Incidente de Salidas Transitorias", la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 28 de febrero de 2024. Autos Y Vistos: I.- Habiéndose practicado por Secretaría el informe de la Plataforma SIMP y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13 de marzo de 2024 a las 08.00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. José Luis Bustamante, Jorge Adrián Saavedra y su grupo familiar, Encarnación Argentina Cerrillo, Gonzalez Rubén Mariano, Gabriela Cecilia Gordillo, notifíquese a la mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría de la Dr. Martín Ezequiel Rivas, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanuús, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lopez Nowak Esteban Manuel s/Quiebra(Pequeña)", Expte. Nº AL-41516-2023, con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra al Sr. ESTEBAN MANUEL LOPEZ NOWAK, DNI Nº 38.562.805, se decretó el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Ordenar al quebrado y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de propiedad del fallido Esteban Manuel Lopez Nowak que tengan en su poder (art. 88 inc. 3 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura Nº 533-006690/5 del Banco Santander -Suc. 533- Banfield Oeste, CBU Nº: 072053308800000669054- Alias: Coati.Arena.Curva. Toda la documentación enviada debe ser legible y

clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1- Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9-Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verifcatorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo, fijase el día 24 de abril de 2024 como fecha límite para la presentación de los correspondientes pedidos de verificación de créditos. El informe que prevé el art. 35 de la L.C.Q., deberá emitirse el 30 de mayo de 2024. El tope para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.) el 05 de julio de 2024. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 1°/12/2023 se decretó la Quiebra de CINTIA AYELEN DIAZ, DNI N° 39.116.134, CUIL 27-39116134-3, con domicilio real en la calle 35 N° 139 1/2 de San Carlos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Néstor Omar Urrutia, con domicilio en la calle 49 n° 873, Piso 1º Dto. "A" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudioeureka@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Diaz Cintia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-72419-2023. Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verifcatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 13 hs., en la calle 49 N° 873 Piso 1º "A" de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 0221-4221514. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verifcatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Caja de Ahorro N° 10851/3 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 62, CBU: 029006291000001085139 de titularidad de Néstor Omar Urrutia, CUIT 20-21571209-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 10 de mayo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de mayo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 26 de junio de 2024 y 22 de agosto de 2024 respectivamente. La Plata, 28 de febrero de 2024. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki notifica a LUCIANA BEATRIZ GONZALEZ, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) caratulada "Gonzalez Luciana Beatriz s/Hurto": "///field, 29 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) seguida a Gonzalez Luciana Beatriz por el delito de Hurto, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-15078-15 (N° interno 6266) respecto a Gonzalez Luciana Beatriz a quien se le imputara el delito de Hurto, hecho presuntamente ocurrido entre los días 17 y 20 de febrero de 2015 en el partido de Esteban Echeverría.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Gonzalez Luciana Beatriz, titular de DNI N° 24.415.415, argentina, casada, ama de casa, nacida el día 14 de febrero de 1975 en Avellaneda, hija de Nestor Osvaldo Gonzalez y de Marta Liliana Coronel, domicilio calle Lavarden N° 56 de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U368228, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481870 de la sección A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO MARTIN GATTONI. "Gattoni Fernando Martin s/Lesiones Leves Agravadas por El Vinculo y Por Mediar Violencia de Genero y Daños (Art. 89 y 92 en relacion al 80 inc. 1 y 11 y art. 183 delCodigo Penal)". Cito resolución: "...cítese a Fernando Martin Gattoni, DNI 34666342, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse

telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial Necochea, Dr. Walter Hugo Pierrestegui, en Proceso Penal N° 11-00-007622-23/00 caratulado "Menna Sergio Adrián s/Lesiones Leves Calificadas - Dte.: Pasquali Mariana Alejandra, Víctima: Menor de Edad", a efectos de solicitarle quiera tener a bien notificar por edictos durante (5) días, conforme Artículo 129 del C.P.P.B.A., al Sr. SERGIO ADRIÁN MENNA, argentino, DNI N° 25.463.013, nacido en Necochea, el 4 de Julio de 1976, de 47 años de edad, con último domicilio real en calle 51 N° 1776 de Necochea, lo siguiente: "A.- Con fecha 26 de febrero de 2024, el Sr. Juez de Garantías Dr. Guillermo Llugdar (subrogando a la Sra. Jueza titular del Juzgado de Garantías N° 2 de Necochea) resolvió: "Necochea, 26 de febrero de 2024. Y Visto: Lo solicitado precedentemente en I.P.P. N° PP-11-00-007622-23/00 y por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui, en cuanto a que la declaración testimonial del menor, sea declarada como acto irreproducible, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 274 y 247 del C.P.P. Y Considerando: Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal, advierte este Magistrado que corresponde autorizar que la declaración de la menor presunta víctima de autos, sea considerada como anticipo probatorio en los términos del art. 274 del C.P.P. En este contexto vale aclarar que conforme surge del ipervínculo 1448766, obra agregado el informe en relación a la evaluación de aptitudes del menor, realizados por la Lic. Rosario Azcoiti en el cual la mencionada profesional deja expresa constancia que la víctima de autos se encuentran en condiciones de brindar su declaración bajo la modalidad de Cámara Gesell. Asimismo, resulta pertinente aclarar que conforme surgiría del certificado de nacimiento agregados en autos, el Joven J. I. M., cuenta con la edad de 13 años, cumplimentándole así con los requisitos legales estipulados en el artículo 102 bis del C.P.P. Dicho ello, conforme las constancias agregadas en las presentes causas donde surgiría la existencia de posibles delitos contra la integridad sexual de la menor de edad, es que corresponde autorizar la declaración testimonial de J. I. M. como anticipo extraordinario de prueba conforme el artículo 274 del ritual, bajo la modalidad Cámara Gesell, resultando conveniente, a criterio del Suscripto, la asistencia de un psicólogo o profesional especialista en maltrato y/o abuso sexual infantil, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del Sr. Agente Fiscal la fijación de la presente audiencia, como así también la notificación de la misma al imputado de autos, su defensa y la citación del menor, la que deberá realizarse con la antelación necesaria, quedando a criterio de la Instrucción la necesidad de contar en el momento de la audiencia, con los especialistas que el caso requiera, conforme lo manifestado precedentemente. Por ello; Resuelvo: Hacer Lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Walter Pierrestegui en lo que respecta a otorgar a la declaración del menor J. I. M., el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los arts. 102 bis y ter, 274 ss. y cc., 247 todos del C.P.P., quedando a cargo de la Instrucción -conforme Protocolo de recepción de Testimonios de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Libro II Título III del C.P.-, dar cumplimiento con las respectivas notificaciones. Regístrese. Remítase a la Fiscalía interviniente a los fines de las practicas de las notificaciones. B.- Se ha dispuesto fecha para la recepción de Declaración Testimonial al menor J. I. M. de 13 años de edad, a través del Dispositivo Cámara Gesell para el día martes 12 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, la cual se realizará en la sede de Fiscalía, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por la Perito Psicóloga de la Fiscalía General Departamental, Licenciada Rosario Azcoiti, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también de la Asesora de Incapaces en turno".

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Juez Berlingieri Federico, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por TOMAS DI ANTONINO GUZMAN, DNI 59.321.034, en el marco de los autos caratulados "Di Antonino Guzman Tomas s/Cambio de Nombre".

1º v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Crescipulli Luigi s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° QL-22236-2023), que tramitan ante este juzgado, cita al Señor LUIGI CRESCIPULLI, de nacionalidad italiana, hijo de Benedetto Crescipulli y Doménica Venturi, nacido el día 9 de enero de 1858, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Annarella de Crescipulli, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Quilmes. Quilmes, 3 de noviembre de 2023.

3º v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en Salta 2268, 3º p, de San Justo, pdo. De La Matanza, a cargo de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Albanesi, en autos caratulados "Ferreira Da Silva Loureiro Sergio s/Ausencia", (Expte. LM 36029-2010), cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO FERREIRA DA SILVA LOUREIRO, DNI 20.024.756, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. De la ley 14394). El auto que así lo ordena reza en su parte pertinente: "San Justo, 27 de junio de 2023...Procédase a publicar nuevos edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. del Partido de La Matanza; citándose al presunto fallecido para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394)". Fdo. Nora G. Modolo. Juez. San Justo, 21 de noviembre de 2023.

4º v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de ESTEBAN ANSELMINO. El presente edicto debe publicarse por un (1) día, una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Verdad de Junín.

6º v. mar. 4

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soldano Raimundo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 127472 - QL-36901-2023), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO SOLDANO. Quilmes, 23 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HETO POMPEO MONTANI. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PRADAS. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2024. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MANSILLA BLANCA AZUCENA (DNI 2.309.707) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA DOMINGA. Pergamino, febrero 2024. Dra. María Clara Parodi, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de SUSANO CHIDICHIMO y ZULEMA PACIFICA IZQUIERDO. Pergamino, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Clara Parodi del del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR RAUL CORONE. Pergamino, febrero 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE LEAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juzgado Civil y Comercial N° 1) del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO RAMÓN BARREÑA. Lanús, febrero del año 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN RICARDO TAVARES JUNIOR. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado. General Lavalle, 22 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, sito en la calle Alvear # 465 piso 2, de esta ciudad, del Departamento Judicial de Quilmes Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSILLAS AUREA, DNI 93331211. Quilmes, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DESTEFANO MARTA SUSANA y WETH OSCAR RAÚL. Wagner Marcela Andrea, Secretario. Coronel Suárez, 2 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO BLANCA DERLIS (DNI F 551758). Azul, febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA PARDO, DNI. 12.912.929. La Plata, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HERNÁN DIEGUEZ y de NÉLIDA CORA FLORENCIO. Monte, febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN RAIMUNDO. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO FINES GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFRIDA JULIA ARGUISSAIN y JULIO PUNTA. San Isidro, febrero de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ JOSÉ MARTIN. Febrero 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465 de la ciudad de Quilmes, en los autos "Calabrese Griselda Celia y Dufour Hector Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato", ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Varela al Día de Florencio Varela, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.).

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ACEVEDO. La Plata, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS TERESIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, con domicilio en Belgrano 141, B7100 Dolores, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cremonte Santiago, Secretaría Única, en autos caratulados "Zingoni Héctor Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 73809 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de ZINGONI HÉCTOR FERNANDO. Dolores, 26 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS ARGENTINO MACCHI y Doña MARÍA DEL CARMEN RUIZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Macchi, Luis Argentino y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expediente N° 6007, de la Secretaría a mi cargo. General Guido, febrero del 2024.

feb. 29 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MAIOLA SANDRO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL TORRES. Pergamino, febrero del 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GRACIELA INES SALAZAR y/o ZALAZAR. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarriez, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en Alvear 465, 2do. piso, Quilmes, pcia. de Bs. As., cita y

emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CESAR PAFUNDI, y de BEATRIZ RUFINA HUTH, por el término de 30 días. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMA NORA BELLETTI y ANASTACIO IRIBARREN. Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, con domicilio en Belgrano 141, B7100 Dolores, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Cremonte Santiago, Secretaría Única, en autos caratulados "Chao Oscar Constantino s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 73803, cita y e emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de CHAO OSCAR CONSTANTINO.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE BERAYRA. Baradero.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO AVILA. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024 - Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ARMANDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MUZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO BUFFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO NESTOR SEVERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO DAVID GILI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORIA MARIA AMARAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALFREDO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERA JORGE y GALARDI ANTONIA MAGDALENA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Carrera Jorge y Galardi, Antonia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40561. Maipú, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ HECTOR DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2023. Dra. Mónica Alejandra Verderame, Secretaria.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA EDGARDO RUBEN. Tres Arroyos, 27 de febrero de 2024. Hernando A. Ballatore, Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRUSATORES, MARGARITA CHALUF, CARLOS BRUSATORE y SILVIA NORA BRUSATORE. Tres Arroyos, 2024. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINISTRI SARA EDITH, DNI F 2932184. Tres Arroyos, 22 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, a cargo del Dr. Marcos Val, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, del partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muga Benjamin Dario s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. N.º DL - 5152-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUGA BENJAMIN DARIO, a los efectos de hacer valer sus derechos en el presente juicio. Dolores, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN MABEL ROSA. La Plata, 27 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GRIMALT. Baradero, 26 de febrero de 2023.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEUZZI NORMA CRISTINA. Baradero, 1° de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARIO FELIX ALBERTO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIEL FREIRE y DINA SANTANTONIO. Pergamino, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ORIETA ISNARDA MC NAMARA y Don JUAN CARLOS POLO. Pergamino, febrero de 2024. Dr. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ILDA NORMA RAMAYO. General Lavalle, 22 de febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTINO LUIS, DNI Nro. 93.614.940. Quilmes, febrero de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz. Abogado Secretario.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OSVALDO OSCAR VARCOVISCHKY. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de DURAN GABRIEL OSVALDO, DNI 4.354.423, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 del Cód. Civ. y art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Quilmes, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCAPPINI MARIA CARMEN (LC. 4.086.419) y PERALTA ROGELIO HORACIO (DNI 5.456.784). Azul, febrero de 2024. Dra. Josefina Russo. Secretaría.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ALBERTO MEDRANO. Monte, febrero de 2024.

mar. 1° v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO PRIETO, DNI 11.409.046, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Fernando Sarries, Juez.

mar. 1º v. mar. 5

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER PAEZ y/o NELIDA ESTHER PAEZ DNI 2.886.853 y CASIMIRO VENTURA FRANCOLINO DNI 5.029.554, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). 14 de diciembre del 2023.

mar. 1º v. mar. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO MARIO RAMON ARANGUREN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C. y C. y Art. 734 del Código Procesal). San Isidro, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA DURRUTY, JUAN CARLOS GALARDI y EMILIO GALARDI. San Isidro, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA OLGA CORDOBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Juez Alicia Angela Ortolani, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, sexto piso, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marangoni Carlos Lilio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte.: SI-44688-2023), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS LILIO MARANGONI. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO TRINIDAD y TAPIA CAMACHO LEON. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, a mi cargo, del Dto. Judicial de San Isidro, en los autos "Banquero Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos, y acreedores de Don BANCHERO LUIS MARÍA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOELIA ELENA TABOADA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. J.C.C. N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEPLO MARIA ELENA. Lanús, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Bonanni Mariano Aristobulo, Secretaría a cargo del Dr. Babusci Alejandro Eduardo del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rial Juan Carlos s/Sucesión Ab- Intestato", (Expediente Si-2343/2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIAL JUAN CARLOS. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO OSCAR SOSA y ELSA LIDIA GOMEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALICIA ISABEL. San Isidro, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial, Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELVIRA GIBERTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ZULEMA KATURCHI. Quilmes, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STURGEON VIRGINIA GRACIA, DNI 4.849.269. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADORNO MATILDE JOSEFINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZWARYCZ JAROSLAU. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO BELISARIO ALANIS y de NELIDA MABEL BACCI. Pehuajó, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGUILERA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Parzajuk Basilio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-3627-2024 - SM-3627-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARZAJUK BASILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Boffi Hector Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte.:100927), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HECTOR RICARDO BOFFI, DNI M2.520.144, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quintana Martina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-3435-2024 - SM-3435-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA MARTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ PILAR RUPERTA. América, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZA ELSA. América, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guillen Mariana Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-43072-2023 - SM-43072-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLEN MARIANA NILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Salvo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-36796-2023 - SM-36796-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARIA, DNI 3524827. Daireaux, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIO RAUL OMAR y PERRONE ROMERO ISABEL LIDIA. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep.Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, en autos "Basso, Jose Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 58/2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BASSO, DNI 5.055.949. Pehuajó, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA HAYDEE. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SALVADOR FIOROTTO, en los autos "Fiorotto, Angel Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 4460-2022). Trenque Lauquen, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIRSCH HOFFER NELIDA CATALINA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERLA BEATRIZ TAMMONE. Bahía Blanca.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OLINDO OBDULIO SANCHEZ. Coronel Pringles, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS USAY y GLADIS ESTHER CONTI REGUITO. Febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUZADA ROSALIA OLIVA. San Isidro, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINANGELLI MARCELO MARTIN. Tres Arroyos, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA ESQUIVEL. San Isidro, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO HECTOR LUIS, DNI 13553914. Tres Arroyos, diciembre 2023.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE CAYETANO LAVEZZARI y de CARLOS GUSTAVO LAVEZZARI. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VIOLETA BORGHI. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEM STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO SERGIO NÉSTOR y ROSSANO GRACIELA LILIA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO ALCIDES NAHUEL. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NESTOR RAUL. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLDRIN TEOFILO JOSE y VICTTORI ELVIRA San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MACHADO. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL BRAVO. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO PROBAOS LOPEZ y de ROBERTO RODILLA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA CENTURIÓN ESCOBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CORREA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de Sarries Fernando. Juez, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI FRANCESCO MARIO JUAN, por el plazo de treinta días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO HOYOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABBA. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SANTANA. Coronel Pringles, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO OLIVERA y TERESA ISABEL GARIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORE JORGE SIMON. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Magistrado suplente Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL y SALGADO NILDA VICTORIA. Punta Alta, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ MOLINA. Cnel. Pringles, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA ANTONIA LUCCHESI. Febrero de 2024. Doctora Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ACKERMANN. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIAZZE ENRIQUE RODOLFO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CERDA ROSANA VANINA. Navarro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CERDA RAUL NESTOR. Navarro, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME, ROSA MARGARITA. Mercedes, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JAVIER CODEGA. Marcos Paz, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACIGALUPO MIGUEL SILVANO y RUSSO EMILSE CLELIA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LESMAN ADRIAN ALEJANDRO. Mercedes, 26 de febrero de 2024.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MARTINEZ CASTRO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SEBASTIANA DELFINA PASCUAL. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDELLI SILVIA ESTELA. Médanos, 27 de febrero de 2024. Dr. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SALVADOR NELSO GONZALEZ. Punta Alta, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Godoy Luis Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Exped. N° 88803, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS OSCAR GODOY. Mercedes, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle 30 N° 619 del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLELLA DIEGO ENRIQUE. Mercedes, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO YSIDORO MARTINEZ. Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAWOROTNY MIGUEL ANGEL, DNI 7.640.470, en autos "Zaworotny Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" - Causa 61860 - Exp. N° DL-2956-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRERO NORA MABEL. San Antonio de Areco, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar perteneciente del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite, ROBERTO EUGENIO MACRETT, DNI 4.403.820, en los autos caratulados, "Macrett, Roberto Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato" - (Inforec 970) - expediente N° 56832. Pinamar, 16 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL LICEAGA. Lobos, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CIRIACO MARTÍN MAZAR. San Antonio de Areco, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDITH ANA MARIA DELUCCHI - DNI F 1.012.653. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante RUBEN ROBERTO TAGLIANETTI - DNI 14464895. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (BA) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSARIO SEGUNDO CASELLA y de BLANCA ANDREA SOSA. San Antonio de Areco, 23 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DELIA CECILIA y GARCIA MARIA CARMEN. La Plata, 15 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORSIGLIA OSCAR OMAR. La Plata, diciembre de 2023. María Celina Castro, Secretaría.
mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAUL SOULAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVAGNINI EZEQUIEL ANIBAL. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIVER ORLANDO SIRI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JULIO VALDERRAMA. La Plata, 28 de febrero de 2024.
mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASINI HECTOR ARNALDO y TAGLIADA ALICIA ANGELA. Capitán Sarmiento, a los 26 días del mes de febrero de 2024.
mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CRISTIAN EDUARDO VILAS - DNI 17279693. La Plata, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTALDO. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNI OBDULIO RAUL. La Plata, febrero de 2024. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores BEATRIZ CAGLIONE y EDUARDO MUÑOZ. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL PENAZZI. Junín, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ASCANIO JOAQUIN CARLOS, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora FABRE EVALINA BELKIS VIRGINIA, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Morón, febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN ROBERTO ALCIDES y MERY JUANA MAGDALENA. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMOR MARTIN y GLADYS LAURA ACEVEDO. Morón, 28 de febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARTIN. Morón, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RIFFEL y GREGORIO SOTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA MEDINA. Morón. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVIÑO ALICIA ELENA. Morón, 27 de febrero de 2024. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GONZALEZ ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNDA SALVADOR. Gral. San Martín, febrero de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JORGE WASHINGTON VALENTIN CABEZAS y/o JORGE WASHINGTON VALENTIN. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FESTER JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA PANDO. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RIZZO, DNI M 3897866. Moreno, octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO WALTER PALETTA. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALDO SIGISMONDI. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ELBA INES, DNI 12.418.829, SOUTO ALCIRA, DNI 1.958.465, HERRERA RICARDO LEOPOLDO, DNI 11.001.319 y HERRERA RICARDO, DNI 3.864.728. Quilmes, 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY KARINA CENA, DNI 20.575.378. Quilmes, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR LAVAYEN. Lobería, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VENENCIANO REYNOSO y ADELA REYNOSO. San Cayetano, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION ALBINA MERCEDES. Lomas de Zamora, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña JULIA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 C.C.C.N., art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ CELIA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 4, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ALEJANDRO SPIRITO. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO MARCELO HORODESKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO JORGE OMAR. Lomas de Zamora, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA RANIERI. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VAZQUEZ RAUL. San Justo, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA NOEMI DADDINO. San Justo, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MELON. Punta Alta, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELÍN ADOLFO SAÚL. Ayacucho, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN ARIAS y ELDA RENEE PRETTI. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ MABEL. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL ERNAGA. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA CRISTINA OVIEDO. Lanús, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE AURORA ESTEVES, DNI 03.983.331. Quilmes, diciembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VLADIMIRO BOCIAN RACHEC. Avellaneda, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FLORENCIO VALENZUELA. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 ,de San Martín en autos caratulados "Guida Antonio Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM 42792/2023), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de GUIDA CARLOS ANTONIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Febrero 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUNA. San Nicolás, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de San Martín en autos caratulados "Guida Antonio Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM 42792/2023), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de ROMERO VICTORIA DOMINGA, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Febrero 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 ,de San Martín en autos caratulados "Guida Antonio Silvestre y otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM 42792 /2023), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de GUIDA LUIS HORACIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HELMAN JUAN CARLOS. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUTIERREZ GUILLERMO JOSE. Gral. San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY MARTHA ADELA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO MIGUEL DOWBNAC, DNI 11393761. Moreno, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO ARTURO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jose Eduardo RIVERO, DNI 16845796. Moreno, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARDI JULIO AUGUSTO. La Plata, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABBRI GRACIELA NOEMI. Baradero, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARI KETY VILMA. San Nicolás, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVA LEONARDO ANTONIO. San Nicolás, 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO BAULIES.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO ADOLFO UGAZ, en los autos "Ugaz Carlos Gustavo Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo de la Blanco Pablo Felipe, Juez, se cita, llama y a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO DANIEL GARDINETTI, DNI 4646420, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el

juicio sucesorio de Roberto Daniel Gardinetti, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación)".

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SACCO HÉCTOR QUERUBINO. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELISEO ERNESTO BAIMA, DNI M 5296648 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Baima Eliseo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-37651-2023). Mar del Plata, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Alevatto Hector Daniel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 88946), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ALEVATTO, HÉCTOR DANIEL y Doña LENCINA ELSA BEATRIZ. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MOISO. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PALMIRA SAVINO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTONE y de ZELMIRA HAYDEE GUZZETTI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LEGUIZAMON CLAUDIO CELEDONIO y de la Sra. ACOSTA FELISA. Pergamino, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO CHIODI (DNI M 5.457.976). Azul, 26 de febrero de 2024. Martin Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NELSO LIONEL PEREZ y TERESITA RENE ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de el Sr. FERNANDEZ RODOLFO ENRIQUE y la Sra. DELFINI BLANCA LIDIA. Junín, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSAGNES GLADIS NOEMI. Bahía Blanca, febrero de 2024. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de la doctora Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría a cargo del doctor Juan Gerónimo Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason N° 1.371 1º Piso, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Carátula: "Albertal Daniela Alejandra s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) (Expte. N° 56924", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALBERTAL DANIELA ALEJANDRA. Pinamar, febrero del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MOYANO. Bahía Blanca, de febrero de 2024. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBORNOZ, JUAN MIGUEL con DNI 12.827.768. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NELI LANA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PABLO RAUL WERBOWECKI.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARALE MARCOS PABLO, LE 8348779. Quilmes, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO EVA MARIA y PETRELLI OSCAR RAUL. Fdo. Emiiano Mosquera Gayraud, Auxiliar letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTETE, MARÍA HONORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante en los autos: "Fortete, María Honoria s/Sucesión Testamentaria" Expediente MO-40768-2023. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ANA MARIA. Morón, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ LILIANA HAYDEE y de OMAR REYNALDO ZABALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASSINI CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOFORONE FUND ZULEMA ANGELA. Fdo. Emiliano Mosquera Gayraud, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-1472-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION RUIZ, DNI 1.336.005.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE HORACIO FERNANDEZ. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO AMADO VECCHI. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días para que se presenten en autos a los herederos y acreedores de GOMEZ LIDIA BEATRIZ. Lomas de Zamora, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 2, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA CARLOS ALBERTO, DNI 13.271.427.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DE STEFANO. Lomas de Zamora, 1 de febrero del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de Don MARIO DANIEL IBARRA, DNI 12.966.136, en autos "Ibarra Mario Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73.881. Dolores, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO NICOLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA DURLI DE ZUCCHIATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASAMAYOU CELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ HECTOR OSCAR. San Andrés de Giles, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO MARTINO, DNI 5315020. Dra. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO CLEMENTE VUOTTO, DNI 8706863. Fdo.: Dra. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GRACIELA PIORNO, DNI 4569283. Dra. Landolfi María Valeria, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Marcelli Elisa Fabiana, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LORENZETTI JUAN JOSÉ. Mercedes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGRASAR PEREZ; JOSE LORENZO SILVESTRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIRIZ CARLOS ERNESTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BURZI FRANCISCO y FALVO LIDIA ELVIRA. Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO DI SANTO y ANGELA INES COSENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi y secretaria a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, piso 1, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pepino, Blanca Azucena s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte MO-3349-2024), ha ordenado: Morón, 19 de febrero de 2024. declárase abierto el juicio sucesorio de BLANCA AZUCENA PEPINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 26 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNZMANN NORMA CARMEN. San Justo, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA MARCIALE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAGORIA RUPERTO ESTANISLAO. San Justo, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Secretaría Única Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HGO MANUEL GARCIA y ALICIA ELENA URUZULA. Morón, febrero 26/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA CARDOZO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MORCECIAN y Doña MARÍA BOYADJIAN. Avellaneda, febrero del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMÉRICO BATTISTESSA. Gral. Madariaga, febrero de 2024. Ivana Claverie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SILVA. La Plata, 28 de febrero de 2024. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO OSVALDO CAMILO. Necochea, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

AGUIRRE GOMEZ CORTA STELLA MARIS. Necochea, 26 de febrero de 2024. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CATALDO NELSON MAZZA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANGELA BASSO. La Plata, 28 de febrero de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DAVIN. Lincoln, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MUÑOZ. Lincoln, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTRO MARIA VICTORIA con DNI 13551096 por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MOBILIA LEONIDA DOMINGA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fuster Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ HILDA EMILCE - (DNI F 707421). Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°3 Lanús), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Lanús, del Departamento Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA MARÍA PROVERBIO. Avellaneda, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARONE y CATALINA SCARAGLIANO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO ARIEL MOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cortes Codina Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTES CODINA JOSE MARIA - DNI 96117917, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de febrero del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ROSELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SALGADO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMINDA CANALETA. La Plata, 28 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES SILVIA LILIAN - (DNI 17941735). Azul, diciembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ESTEBAN LEANDRO - (LE 431260). Azul, 21 de febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la doctora Veronica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 (edificio tribunales), segundo piso, Sector G, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaia Anastacio Virgilio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-4708-2024), que tramitan ante este juzgado,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAIA ANASTACIO VIRGILIO. Morón, 28 de febrero de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES RAQUEL SOFIA (DNI F 6364500) y NIEVAS VICTOR ULISES (DNI M 5387732). Azul, febrero de 2024. Dra. Silvana Cataldo - Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO HARMATIUK. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE ENRIQUE MARIO FELIX (DNI 29764191). Azul, febrero 26 de 2024. Fdo. Silvana B.T. Cataldo - Secretaria.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VISEETI NORMA ANGELA - (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 27 de febrero de 2024. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE CUFFINI. La Plata, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SERRAVITE CATALINA. Morón, febrero de 2024. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. OCAMPO CARLOS GABRIEL. Quilmes, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, del Departamento Judicial de Quilmes, declárase abierto el juicio sucesorio de RAMÓN ERNESTO CHARTRON, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA ELENA. Quilmes, 20 de febrero de 2024. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos a los herederos de ANTONIA DINA ROJAS, DNI 0.646.521, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC de la Nación). Firmado Digitalmente por Dr. Blanco Pablo Felipe, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALES HUGO RENE. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO VITO PROCOPIO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BELLIO. Villa Gesell, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBERTO LOGIURATO. San Isidro, febrero de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SEGUNDO SOSA, MILAGROS BENITEZ y EDGARDO SOSA. La Plata, 15 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDI JUANA. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RUBÉN RESA. La Plata, 20 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores: DE OTO JOSEFINA; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPINELLO. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIZUELA MARTA ELEANOR. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA SILVIA MARTINEZ. La Plata, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCO PASINATO. San Isidro, febrero de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELICA BASALO y FORTUNATO DOMINGO VITELLI. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO EDUARDO RODOGNO. La Plata, 6 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA EVA PEREYRA. La Plata, 21 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS JORGE ROCCA. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO AVELINO DELGADO. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIA OSTA. La Plata, 22 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DANIEL BIVONA. Lomas de Zamora, febrero 23 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA CLAUDIO ANTONIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALUZZO JOSE JUAN. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO CECILIO. Quilmes, febrero de 2024. Dra. Carolina V. Moreno. Pro - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MICHAELSEN HECTOR OSCAR. Gral. San Martín, 28 de febrero de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES LORENZO JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Eliana L. Perticone - Secretaria. San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Diego Marcelo Fiszman. San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRADA JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUE ARIAS - DNI 36.870.280. Quilmes, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña BLANCA ROSA FIGUEROLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MATILDE ANTEBI. General San Martín, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS HORACIO SPIKERMAN y de Doña MARIA CELINA SUPATO. Ayacucho, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CASELLA, DNI 2.307.704. La Plata, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE TOMAS AREOSA. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRIMINESI EDUARDO HECTOR. Morón, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA OLGA TRINIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINELLI AGUSTIN ANGEL. Pila, febrero 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REYNALDO JORGE CHENLO, DNI M 5377719.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALA RAMONA SORHOBIGARAT. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROLANDO CABRAL. Quilmes, febrero 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN VARELA. San Nicolás, febrero 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA PAULINA VERGARA, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, febrero 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial N° 6, del departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALCZUK MARICEL NOEMI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANCE RUBEN y DIAZ IRMA AIDE. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de San Martín en autos caratulados "Guida Antonio Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SM 42792 /2023), se ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores de GUIDA ANTONIO SILVESTRE, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. 27 de febrero de 2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE VILANOVA ANGELA. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2024.

mar. 4 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Fuster Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSTER ANTONIO (DNI M 5277717). Mar del Plata, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAURO MARIA ADRIANA, DNI 5.432.067. Moreno, 27 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIA YOLANDA GALICKAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FALVO ANTONIO y MARCHES JOSEFINA, para que en dicho

plazo lo acrediten. Lanús, febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CyC N° 3 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALFREDO VIEZMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARA MARIANA MADEO. Morón, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guardia Cristobal s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-12904-2023 - SM-12904-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDIA CRISTOBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 28 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de febrero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUERRA ANA LIA. Magdalena, 9 de febrero de 2024. Fdo. Vanina Mosquera. Jueza de Paz de Berisso Subrogante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de, LOPEZ PEREZ MARIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2023

mar. 4 v. mar. 6

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica